

DECRETO EXENTO N° 219

RETIRO, 17 de Enero de 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883, que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales;
- 2.- Las Solicitud de feriado legal 2012 presentada por la Interesada;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de fecha 28.12.2004, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

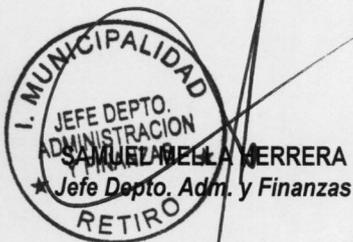
DECRETO:

- 1° **Concédase** Feriado Legal correspondiente al año 2012, a la funcionaria

Municipal que se individualiza, en la fecha que se señala:

Nombre	:	NANCY CECILIA LILLO GONZÁLEZ
Rut N°	:	11.288.649-4
Cargo	:	Administrativo SECMUN
Desde	:	23.01.2012
Hasta	:	03.02.2012
N° de días	:	10
Días pendientes	:	10

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCION:

- Alcaldía.
- Interesado
- Unidad de Control Interno.
- Archivo Control de Asistencia.
- Carpeta Funcionario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/

GBT/SMH/erv